



## JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

TRAMITADO

**REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CURSOS DE CAPACITACION PARA JOVENES SANCIONADOS BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE CUMPLEN SANCION EN REGIMEN SEMICERRADO, EN CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MEDIO LIBRE, ID 1836-4-LE22.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 169**

**Valparaíso, 18 de mayo de 2022**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N°2.645, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004; Ley N° 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 032/B, de 19 de enero de 2007, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución de SENAME TRA N° 263/625/2018, de fecha 01 de junio de 2018, en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N° 14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; Resolución Exenta N° 139 de fecha 29 de abril de 2022, que aprueba las bases de licitación pública y sus anexos para la contratación de los Servicios de capacitación, para jóvenes sancionados bajo la Ley de responsabilidad penal adolescente y que cumplen sanción en régimen semicerrado y medio libre, en CSC Limache dependiente de la Dirección Regional de Servicio Nacional de Menores, en la región de Valparaíso., y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

**1.** Que, mediante resolución exenta N° 139, de fecha 29 de abril del 2022, se aprobaron las bases administrativas de "LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CURSOS DE CAPACITACION PARA JOVENES SANCIONADOS BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE CUMPLEN SANCION EN REGIMEN SEMICERRADO, EN CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MEDIO LIBRE", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID 1836-4- LE22.

**2.** Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el considerando anterior, en el acápite "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS": La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La



## JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

comisión evaluadora estará integrada por la Coordinadora Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de Valparaíso de SENAME o quien le subrogue, Jefe Administrativo del CSC Limache, dependiente de la Dirección Regional de Valparaíso de SENAME o quien el subrogue y la Coordinadora Administrativa Regional Dirección Regional de Valparaíso de SENAME o quien lo subrogue.

3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

### RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID N° 1836-4-LE22**, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
ILSIA ROJAS FLORES		CONTRATA	Coordinadora Unidad de Justicia Juvenil Dirección Regional
ROSA AGUILERA LARENAS		CONTRATA	Jefa Administrativa Centro Semicerrado Limache
GISELA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ		CONTRATA	Coordinadora Administrativa Regional

2° **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

3° **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
DIRECTOR REGIONAL  
REGIÓN DE VALPARAISO  
**RACHID ALAY BERENGUELA**  
DIRECTOR REGIONAL SENAME  
REGIÓN DE VALPARAISO

**RAB/CAR/JUR/cta.**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso